

INFORME MESA SECTORIAL

DÍA 11 DE ABRIL 2019

A esta Mesa Sectorial han asistido el Secretario General de Educación, la Directora General de Personal Docente y la Jefa de Servicio de Programas Educativos. Ha actuado como Secretario de la misma el Jefe de Servicio de Riesgos Laborales.

ORDEN DEL DÍA

- **Primero:** Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
- **Segundo:** Borrador de RESOLUCIÓN de xx de xxx de 2019, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2019/2020.

 **En el punto Tercero. Calendario Escolar para el curso 2019/2020. Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria y Formación Profesional.**

2. Todos los funcionarios docentes de los centros educativos extremeños de niveles no universitarios iniciarán el día 2 de septiembre de 2019 las actividades de organización y planificación del curso 2019/2020, así como las tareas específicas de programación, realización de pruebas y evaluación, y cuantas acciones la dirección del centro entienda necesarias para la adecuada planificación y puesta en marcha del curso.

 **Propuesta ANPE:** aunque no es objeto de negociación específica del calendario escolar, la incorporación del personal funcionario interino, recordamos a la Administración nuestra exigencia de que la incorporación a los centros de los mismos se realice coincidiendo con el inicio del curso escolar para la adecuada planificación y puesta en marcha del curso escolar.

Respuesta Administración: la fecha de inicio de las actividades del personal interino será indicada en la Resolución de la DG de Personal Docente sobre adjudicaciones, sin embargo aún no pueden concretar dicha fecha, ya que está siendo estudiada, no obstante es su intención que sea lo antes posible.

 **En el punto Tercero. Calendario Escolar para el curso 2019/2020. Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria y Formación Profesional.**

3. Las actividades lectivas se iniciarán y finalizarán, para cada una de las enseñanzas entre las siguientes fechas:

 **Propuesta ANPE:** dado que las fechas propuestas de inicio y finalización del curso para las enseñanzas de Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria, proponen un tercer trimestre muy corto, solicitamos comenzar el periodo lectivo el 16 de Septiembre finalizando el 19 de Junio, siendo la entrega de calificaciones el 24 de Junio, ganando dos días lectivos más para el citado trimestre.

Respuesta Administración: las fechas establecidas en el borrador están pensadas al objeto de facilitar el proceso de oposiciones previsto para el curso 2020 y consideran que tienen un mayor consenso respecto de las propuestas por ANPE.

 **En el punto séptimo. Celebraciones pedagógicas.**

 **Propuesta ANPE:** como demanda de la sociedad, pueblos, centros escolares, docentes, familias y alumnos, solicitamos que la semana comprendida entre el 17 y el 21 de febrero se dedique a Extremadura, recuperando la semana de Extremadura en los centros extremeños.

Respuesta de la Administración: no les constaba dicha reivindicación por parte de centros y docentes, por lo que desde ANPE les mostramos el grupo de red social creado hace un año donde se encuentran centros y docentes reivindicando una Semana de Extremadura en la Escuela.



En el punto décimo. Modificaciones

2. Medidas extraordinarias en circunstancias meteorológicas excepcionales



Propuesta ANPE: solicitamos se acepte la posibilidad de que antes del 30 de Septiembre la dirección del centro a propuesta de los Consejos Escolares deleguen las competencias referidas al punto 2. Medidas extraordinarias en circunstancias meteorológicas excepcionales, a la Dirección del Centro habida cuenta de la dificultad de cumplir los plazos estipulados para que el Consejo Escolar emita informe favorable en caso de alerta de la que emita la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Asimismo, incluiríamos la posibilidad de que previa autorización del inspector cuando la Dirección del Centro considere que exista grave riesgo para el alumnado por las situaciones climatológicas, sin alerta previa, baste con la misma.

Respuesta de la Administración: les parece una propuesta interesante y proponen que al inicio del curso los Consejos Escolares determinen las medidas a adoptar bajo las citadas circunstancias y que autoricen a la Dirección del Centro su aplicación sin necesidad de volver a autorizarlas.

El resto de organizaciones sindicales aceptan la medida, por lo que será incluida en el texto final.

- **Tres : Ruegos y preguntas.**



Pregunta ANPE:Cuál es la situación actual de la tramitación del Decreto de Interinos.

Respuesta de la Administración: No pueden dar una fecha aproximada de publicación de la norma ya que continúa su tramitación y seremos informados puntualmente en cuanto haya novedades.



Pregunta ANPE: En referencia a las comisiones de servicio, por parte de Atención a la Diversidad se envió email con esta información:

*De: Atención a la Diversidad
Enviado: martes, 02 de abril de 2019 9:27
Asunto: IMPORTANTE: Aspectos de interés programa ACTÍVATE*

Estimado Director/a:

Desde el Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad informamos de aspectos básicos en relación al programa ACTÍVATE, tras su puesta en práctica en el actual trimestre escolar.

- MÓDULO RAYUELA: está ultimándose la configuración final del mismo en base a las indicaciones establecidas desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional, dado que el programa ACTÍVATE está financiado por el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del Fondo Social Europeo. Una vez nos clarifique el Ministerio qué aspectos se precisan finalmente, se informará sobre la activación del mismo de cara a que desde el centro incorporéis el Proyecto Psicopedagógico y el resto de documentación y especificaciones (alumnado y grupo de referencia, profesorado participante..).

- COMISIONES DE SERVICIO: en la convocatoria de Comisiones de Servicio que publicará Personal Docente aparecerá recogida la posibilidad de que los docentes que desarrollen metodologías activas en su área vinculadas al programa Actívate, puedan solicitar comisión de servicio de cara al curso escolar 2019/2020. Para ello, deberá acreditarse el trabajo con metodologías activas no solo en el proyecto psicopedagógico sino también en la memoria psicopedagógica de cara a su contraste por el Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad.

Un saludo.

Dicha posibilidad no aparece ni en la norma ni en las opciones que el programa telemático ofrece, por lo que y en virtud del malestar generado, solicitamos pueda incluirse dicha posibilidad para la solicitud de comisión de servicios a través de informe expedido por el coordinador/responsable del programa.

Respuesta de la Administración: este programa no podrá ser objeto de comisiones de servicio ya que el personal docente destinado al programa es en su totalidad interino y ni siquiera existe un coordinador específico.



Pregunta ANPE: cuándo se publicará una norma reguladora de la tramitación de bajas por Incapacidad Temporal tras la derogación de la norma anterior.

Respuesta de la Administración: existe un primer borrador sobre la misma, pero quedan algunos flecos por cerrar, no obstante la declaración jurada no será válida y será necesario presentar el justificante médico correspondiente. Asimismo, consideran que habrá que tomar medidas adicionales para evitar que en ausencia de dicho justificante se aplique directamente la retención de haberes, ya que en la administración general antes de dicha retención se compensa con días personales que los docentes no tenemos.



Pregunta ANPE: Se aplicará la reducción horaria para docentes del cuerpo de profesores de enseñanzas secundaria y similares, mayores de 55 años.

Respuesta de la Administración: Se han dado las indicaciones oportunas al servicio de inspección educativa para que sea de aplicación en el próximo curso escolar.